



JOSE ALFREDO GNECCO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

#10

NEGADO
11.01.2025

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria del Senado de la República para participar de la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara: “Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”**, en consideración a que, tanto yo, como familiares dentro de los grados enunciados por la ley tenemos calidad de empleadores y podríamos vernos afectados o beneficiados con las disposiciones establecidas en el presente proyecto de ley.

Las razones antes expuestas podrían dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría General del Senado de la República.

JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA
Senador de la República

11.01.2025

**MAURICIO
GIRALDO**
SENADOR

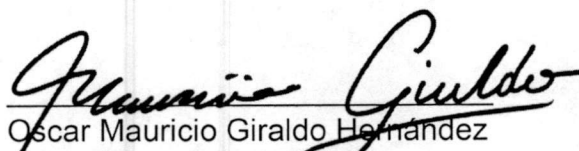



NEGADO
11.01.2025

IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5ta de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para debatir y votar el **Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado** – 166 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara: *"Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"*, toda vez que, el suscrito, o allegados dentro de los parámetros de la ley nos podríamos ver beneficiados con la aprobación de este Proyecto de Ley.

Cordialmente,


Oscar Mauricio Giraldo Hernández
Senador de la República
Partido Conservador


11.01.2025

Bogotá, 11 de junio de 2025

Doctor
EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República

NEGADO
17. VI. 2023

Asunto: manifestación de impedimento

PAULINO RIASCOS RIASCOS, en mi calidad de Senador de la República, concuro ante ustedes con el propósito de manifestar mi impedimento frente al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara: “Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”

Lo anterior, en virtud a que el proyecto de ley arriba mencionado contiene disposiciones que podrían generar un eventual conflicto de interés, toda vez que en mi calidad de representante legal del partido Alianza Democrática Ampla ADA y de persona natural funjo como empleador, adicionalmente, el proyecto de ley en mención contiene disposiciones que podrían favorecer a mi grupo familiar dentro del grado de consanguinidad y afinidad señalados por el literal c del artículo 286 de la Ley 5 de 1992.

Paulino Riascos R
PAULINO RIASCOS RIASCOS
SENADOR DE LA REPUBLICA

[Signature]
11. VI. 2023

Motivo diferente al
negado en la
comisión IV

Bogotá, D. C., 11 de junio de 2025

Honorable Senador
Efraín Cepeda
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

NEGADO
11.01.2025

IMPEDIMENTO

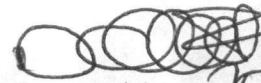
De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, el Artículo 11 de la ley 1437 de 2011, me permito comunicar a la plenaria del Senado de la República, impedimento para participación en la discusión, votación y debate del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara: “Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”

Lo anterior, toda vez que me podría ver beneficiado o afectado en el objeto de esta iniciativa.

Cordialmente,



MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Senador de la República


11.01.2025